



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION CS N° 914/12.

Expediente N° 399/12.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2012.

Vista la renuncia del Representante Titular de la Obra Social en la localidad de Bell Ville Provincia de Córdoba Sr. Jorge Ramón Calles; y

CONSIDERANDO:

Que ante la renuncia del Representante titular de la delegación de Bell Ville Sr. Jorge Ramón Calles el Sr. Juez Federal Dr. Oscar Armando Valentinuzzi propone designar para cubrir dicho cargo a la Sra. Beatriz Ana Biolato, agente de ese Tribunal.

Que el Estatuto de la Obra Social prevé en su Art. 31 que "Las Representaciones en cada ciudad, conforme lo determina el art. 4° estarán a cargo de las personas designadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación..."

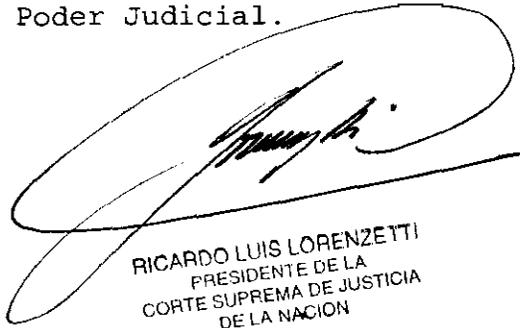
Que no obstante la tarea de representación podrá asignarse eventualmente a empleados judiciales en cuyo caso se le deberá reconocer la correspondiente compensación funcional. Los agentes designados podrán ser removidos por el Tribunal y sus deberes y atribuciones serán establecidos mediante reglamentación especial.

Por todo lo expuesto, **SE RESUELVE:**

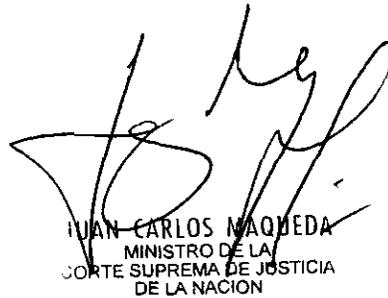
1°): Aceptar la renuncia del señor Jorge Ramón Calles -Legajo 59609-; con efecto a partir del 30 de Abril de 2012.

2°): Designar a partir del 1° de Mayo de 2012 como Representante Titular de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación en la localidad de Bell Ville, provincia de Córdoba, a la Sra. Beatriz Ana Biolato -legajo N° 12316-, asignandole la compensación funcional determinada en la Resolución OSDG N° 670/11, conforme a lo establecido en el Anexo I Art. 31 del Estatuto de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.

Regístrese, comuníquese y gírese a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación para la prosecución del trámite. Asimismo, publíquese en el portal de internet de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de la Obra Social del Poder Judicial.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION